

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.009**

**Sres. asistentes.-**

Sr. Alcalde.-

D. Antonio Luis Díez García.-

Sres. Concejales.-

D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Adrián Guerra Polo

D. Julián Polo Guerra

D. -----

D. -----

D. -----

D<sup>a</sup>. -----

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez.

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Octubre de dos mil nueve, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en la Sala Agamenón del centro Cultural, por estarse realizando obras en la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde- Presidente, al que no asisten, habiéndose excusado, D. Juan Lucero Barroso, ni D. Valeriano Gibello Domínguez

y sin excusa D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre Carrasco, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día cuatro de Octubre, ésta es aprobada por unanimidad .

**2.- PRORROGA A.E.D.L. .-** Se informa a la Corporación que la subvención para Agente de Empleo y Desarrollo Local se concede por espacio de un año, pudiendo concederse prórrogas por períodos anuales, previa solicitud del Ayuntamiento al SEXPE, de conformidad con lo establecido en el Decreto 59/2.008, de 28 de Marzo.

Teniendo en cuenta que el contrato del actual A.E.D.L. finaliza el próximo 12 de Diciembre de 2.009 y que, según marca el Decreto antes citado, dicha prórroga ha solicitarse con 30 días de antelación a la finalización del período subvencionado, se propone al Pleno:

Ratificar la solicitud formulada por la Alcaldía al SEXPE para la prórroga de la subvención para A.E.D.L. comprometiéndose a aportar el 20 % del total de la subvención.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**3.- LICENCIAS DE APERTURA.-** Se procede al examen de los siguientes expedientes:

**TIENDA DE DECORACIÓN.-** Se da cuenta del expediente tramitado para la licencia de apertura de una **tienda de decoración** en **C/ Vicente Javier Barroso Redondo núm. 7**, a instancia de **D<sup>a</sup>. María José Soler Mena**.

Teniendo en cuenta que los informes que obran en el expediente son favorables, así como que el emplazamiento es conforme al planeamiento y que no se han formulado alegaciones durante la exposición pública del expediente, se propone al Pleno que informe favorablemente la concesión de la licencia.

La propuesta es aprobada por unanimidad, calificando la actividad como INOCUA .

**MULTITIENDA.-** Se da cuenta del expediente tramitado para la licencia de apertura de una **multitienda en C/ Buenavista núm. 16**, a instancia de **Juana María García Reveriego**.

Teniendo en cuenta que los informes que obran en el expediente son favorables, así como que el emplazamiento es conforme al planeamiento y que no se han formulado alegaciones durante la exposición pública del expediente, se propone al Pleno que informe favorablemente la concesión de la licencia.

La propuesta es aprobada por unanimidad, calificando la actividad como INOCUA .

**OFICINA BANCARIA.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Carmen López González, en representación de LA CAIXA, solicitando licencia de apertura de una oficina bancaria en esta localidad en Avda de Cáceres, 39.

Teniendo en cuenta que los informes que obran en el expediente son favorables, así como que el emplazamiento es conforme al planeamiento y que no se han formulado alegaciones durante la exposición pública del expediente, se propone al Pleno que informe favorablemente la concesión de la licencia.

La propuesta es aprobada por unanimidad, acordándose que por parte de la oficina Urbanística se proceda a la calificación de la actividad.

**4.- ACTUALIZACIÓN CONCESIÓN QUIOSCO.-** Se informa a la Corporación que por D. Santiago Holgado Royo se ha solicitado la transmisión a su nombre del Kiosco que en su día se concedió a Gaspar Holgado Guerra y posteriormente se subrogó su esposa María Royo Arroyo, por jubilación.

Considerando que la actual concesionaria ha firmado su conformidad, así como que la subrogación se hace por el tiempo que resta de concesión y que el solicitante es pariente de primer grado de la concesionaria, se propone al Pleno que autorice la misma, la cual finalizará el 23 de Julio del año 2.036.

Tras breve debate la propuesta es aprobada por unanimidad.

**5.- FIESTAS LOCALES 2.010.-** Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Igualdad y Empleo, en el que solicita la fijación de las fiestas locales para el próximo año.

En consecuencia y, teniendo en cuenta las establecidas los años anteriores, se proponen al Pleno las siguientes:

- 14 de Septiembre, Martes, El Risco.
- 15 de Mayo, sábado, San Isidro.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**6.- DEFENSA AYUNTAMIENTO POR RECLAMACION JUDICIAL JULIAN POLO GUERRA.-**

Llegados a este punto D. Julián Polo Guerra solicita ausentarse, por ser interesado, si bien el Sr. Alcalde que dice que no hace falta pero que debe abstener de formular cualquier tipo de opinión.

Se da cuenta que por D. Julián Polo Guerra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso núm. 1, solicitando el reintegro de los gastos que ha tenido que asumir en diversos procedimientos judiciales.

Como consecuencia de lo anterior, el Sr. Alcalde encomendó la defensa de los intereses municipales a los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial, por razones de urgencia.

Por todo lo anterior se propone al Pleno ratificar la actuación del SR. Alcalde y encomendar a los servicios jurídicos de la Excma. Diputación Provincial la defensa de los intereses municipales en el procedimiento abreviado 218/2.009.

La propuesta es aprobada por unanimidad, sin la intervención de D. Julián Polo Guerra.

**7.- ADQUISICION NUEVA FOTOCOPIADORA-IMPRESORA EN RED.-**

Se informa a la Corporación de que la vida útil de la fotocopiadora del Ayuntamiento está llegando a su fin. Por tanto sería conveniente sustitución y aprovechar para incorporarle otras funciones, como la de impresora, que permitan reducir costes.

En esta línea se han obtenido presupuestos a Xerox y Canon, los cuales permiten reducir sensiblemente el coste de cada copia, amén de que en ambos casos la adquisición se haría mediante Renting para no cargar excesivamente las arcas municipales con un desembolso que no puede acometerse en estos momentos.

Tras informarse por el Sr. Secretario que los nuevos costes oscilan entre unos 100 y 130 €, aproximadamente, más IVA a 60 meses, si bien la propuesta de Sistemas de Oficinas de Cáceres (Canón) parece la más ventajosa, por unanimidad se acuerda la adquisición del equipo ofertado, mediante Renting, facultando al SR. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**8.- NOMBRE NUEVA CALLE.-** Como consecuencia de la terminación por Construcciones Valcáceres de la primera fase de las obras que ha realizado en esta localidad, se ha creado una nueva vía pública que une la Carretera del Rádar con la Calle Sierpes. Dado que era preciso asignar un nombre para que el reparto de la correspondencia pudiera hacerse en la misma, se ha decidido por la Alcaldía que se denomine:

Calle Velázquez (Pintor)

Los miembros de la Corporación, por unanimidad, se dan por enterados.

**9.- MODIFICACION ORDENANZA GUARDERÍA.-** Como consecuencia de los acuerdos adoptados con la representación sindical de los trabajadores del Ayuntamiento, se precisa realizar la modificación de la ordenanza de la Guardería Municipal, en consecuencia se propone la siguiente:

“El personal del Ayuntamiento, cuya prestación de servicios no tenga carácter temporal, disfrutará de una reducción del 50 % en la tasa para sus hijos”.

La propuesta es aprobada por unanimidad acordándose que se exponga al público para alegaciones por espacio de treinta días, y en caso de no producirse que el presente acuerdo quede elevado a definitivo.

**10.- LIQUIDACION FIESTAS.-** Por el Sr. Alcalde se informa que en las pasadas fiestas patronales los toros no le han costado nada al Ayuntamiento, habiéndose producido unos gastos e ingresos de unos 10.434 €, por lo que agradece la labor a todos aquellos se han preocupado por que los festejos pudiesen realizarse en las condiciones en que lo han hecho.

Concedida la palabra a D. Julián Polo, éste se expresa en el sentido de que felicita a D. Tamara Rodríguez pero pide más transparencia, así como un detalle, de dónde han venido los ingresos con los que se han cubierto los gastos, cuales son éstos y los ingresos del bar.

Seguidamente D. Adrián Guerra se expresa en el sentido de que esta mañana pudo ver los ingresos, pero no los gastos por problemas informáticos.

Cierra el debate el SR. Alcalde que se expresa en el sentido de que a D. Julián Polo se le depositará un detalle de los gastos en su buzón. Igualmente que la Concejala de festejos se caracteriza por su eficacia y eficiencia no dándose el caso de años anteriores, de los que existen facturas de toros pendientes. Termina indicando que de cada 10 E que se han obtenido de las entradas, 8 se han destinado a pagos del festejo y 2 a actividades culturales.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**11.- RATIFICACIÓN DE FIRMA POR EL ALCALDE DEL CONVENIO DE LA RED NATURA 2.000 PARA ESTE MUNICIPIO.-** Mediante escrito, de fecha 24 de Septiembre pasado, se nos solicita acuerdo Pleno Municipal autorizando, o, en su caso, ratificando la suscripción del convenio que firmó el Alcalde en Mérida, el pasado 6 de Mayo, por el que este Ayuntamiento se adhería al acuerdo de ejecución del convenio firmado por la Junta de Extremadura y el Grupo Iberdrola para la promoción del desarrollo sostenible mediante un programa de inversiones en municipios especialmente identificados con la red Natura 2.000.

El Pleno, por cuatro votos a favor y la abstención de D. Julián Polo, se acuerda ratificar la firma por parte del Sr. Alcalde del convenio mencionado, ya que supone la realización de una importante inversión en esta localidad.

**12.- MODIFICACIÓN OBRA DE REFORMA DEL AYUNTAMIENTO Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.-** Se informa a los asistentes que la obra que se pretendía ejecutar en el Ayuntamiento con cargo al Plan E contenía errores en la valoración de las partidas de colocación del ascensor, ya que el coste es muy superior, según informe de los técnicos de la Mancomunidad. En consecuencia, se ha procedido a redactar una memoria modificativa, que ha sido aceptada por el adjudicatario.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados y ratifican la actuación del SR. Alcalde, hecha excepción de D. Julián Polo que se abstiene.

**13.- INFORME SECRETARÍA.-** Por mí, El Secretario, se informe que Áridos CG ha ganado la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento por impago de la factura que se le adeudaba desde Mayo de 2.003, aproximadamente. Como consecuencia se nos ha condenado, además del pago de los gastos de cobro a los intereses con la penalización que incluye la Ley de lucha contra la morosidad. En consecuencia, se ha mantenido una reunión con el abogado de la citada empresa para tratar de negociar el pago de la deuda, pero no ha sido posible llegar a ningún a ningún acuerdo, ni siquiera para pagar directamente a la empresa, lo que obliga a consignaciones judiciales.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que el principal de la factura es de unos 12.000 €, y considerando que el pago total del principal puede acarrear problemas de tesorería en estos momentos es conveniente que, al menos se vayan realizando pagos a cuenta con el fin de evitar el crecimiento desmesurado de intereses.

**14.- INFORMES ALCALDÍA.-** Por parte del Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Se ha desplazado a esta localidad personal de IPROCOR con el fin de estudiar el problema de la sequía en la Sierra y que está afectando al arbolado.

- La Comunidad de la Urbanización los Naranjos ha decidido asfaltar todos los viales, incluido el vial principal que según escrituras parece ser del Ayuntamiento, lo que está originando problemas entre los vecinos de la citada urbanización.

- Han dado comienzo las obras del AEPSA 2.009 en las que se actuará en la zona del Valle.

- Se han realizado los contratos del nuevo programa de empleo y experiencia con 12 nuevas contrataciones, si bien, aunque se han respetado las listas remitidas por el SEXPE, se han producido problemas para cubrir algunos puestos.

- Por La Caixa se ha concedido una subvención para arreglos de fuentes públicas que ha sido gestionada por D. Adrián Guerra.

- La Sra. Lorenza Pulido Suárez es propietaria de un solar en C/ Isabel La Católica en el cual se acumula basura, por lo que se le dirigió escrito por parte de este Ayuntamiento para que lo limpiara aclarándose un asunto que viene de hace bastantes años y que es el siguiente, SEGÚN MANIFESTACIONES DE LA Sra. Pulido Suárez, hace tiempo un Alcalde ordenó que se derribase el inmueble existente, sin avisar a la interesada, pero no se realizó cerramiento alguno por lo que habría que compensar de alguna forma a esta Sra., pudiendo ser facilitándole la mano de obra con personal del Ayuntamiento para cerrar el solar y que ella aporte los materiales.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintiuna horas y catorce minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,